Informe individual relativo al punto decimosegundo del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la reelección de Dª Agatha Echevarría Canales como consejera, con la categoría de "otros externos", elaborado por el Consejo de Administración de "Viscofan, S.A."

1. Introducción

Este informe justificativo se formula y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 24 de febrero de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma ley, en relación con la propuesta de reelección como consejera, por la Junta General de Accionistas prevista para los días 28 de abril de 2022, jueves, en primera convocatoria, y 29 de abril de 2022, viernes, en segunda convocatoria, de Dª Agatha Echevarría Canales como consejera, con la categoría de "otros externos", por el plazo estatutario de cuatro años.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico de la candidata y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

De conformidad con el artículo 529 *decies*.6 de la *Ley de Sociedades de Capital* y con la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Viscofan (la "**Comisión**") emitió, con fecha 16 de febrero de 2022, informe favorable sobre la reelección de Dª Agatha Echevarría Canales como consejera, con la calificación de "otros externos", por el plazo estatutario de cuatro años.

A los efectos de realizar el presente informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión que hace suyo en su integridad y que contiene en síntesis:

- El perfil profesional y biográfico de doña Agatha Echevarría Canales.

- La justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración y otros cargos.

- Duración.

- Categoría de consejero a la que debe ser adscrita.

Asimismo, condicionado a que la Sra. Echevarría Canales fuera, en su caso, reelegida consejera, el Consejo de Administración, con base en el informe emitido por la Comisión, someterá a aprobación su continuidad como miembro de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

3. Propuesta de acuerdo

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Decimosegundo.- *Reelección como consejera de Viscofan Sociedad Anónima de doña Agatha Echevarría Canales con la categoría de otros externos, por el plazo estatutario de cuatro años.*

Reelegir como consejera a Dª Agatha Echevarría Canales por el plazo estatutario de cuatro años. La reelección de la consejera, cuya calificación es la de "otros externos", se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Se adjunta como anexo el informe emitido por la Comisión.

ANEXO

Informe individual relativo a la reelección de Dª Agatha Echevarría Canales elaborado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de "Viscofan, S.A."

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la "**Comisión**") de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 16 de febrero de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies.6* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma Ley, en relación con la reelección como consejera de Dª Agatha Echevarría Canales.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico de la candidata y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Perfil profesional y biográfico de Dª Agatha Echevarría Canales

Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

Cuenta con una amplia experiencia profesional en diferentes multinacionales, como la auditora Touche and Ross, S.A., British Petroleum España, S.A. y en el banco de inversiones Charterhouse Limited en el que desempeñó el cargo de Directora General y Consejera de su filial española y fundadora y consejera de D+A Documentación y Análisis S.A.

Ha asesorado a empresas familiares en sus estrategias empresariales y en la actualidad es Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A. y de Banca March S.A. formando parte de su Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de su Comisión de Auditoría.

3. Justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración y otros cargos

La Sra. Echevarría fue nombrada por primera vez Consejera de Viscofan con fecha 24 de junio de 1998. Durante su larga trayectoria en la Sociedad ha formado parte de distintas Comisiones con un desempeño ejemplar habiendo contribuido de forma muy relevante al crecimiento y éxito profesional del Grupo. Su último nombramiento como consejera se produce en la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2018 y desde entonces ha sido miembro de la Comisión de Auditoría en la que desarrolla un papel relevante. La Comisión ha verificado que la Sra. Echevarría reúne los requisitos establecidos en la ley y en las normas de gobierno de la Sociedad para su reelección y ejercer el cargo de consejera y ha comprobado que no está incursa, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social. Adicionalmente, se ha verificado con la

candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

El conocimiento de la Sra. Echevarría del sector industrial en que opera la Sociedad y el Grupo Viscofan, así como su experiencia y conocimientos contables y de auditoría satisfacen adecuadamente las necesidades identificadas en la matriz de competencias del Consejo de Administración elaborada. Aunque adscrita la Sra. Echevarría a la categoría de otros externos, ello no es obstáculo para la Comisión para proponer su reelección para el cargo, considerando además que la incorporación de nuevos consejeros externos independientes en el proceso de renovación del Consejo que se somete a la Junta General de Accionistas determina que el porcentaje de consejeros independientes supere ahora las recomendaciones más exigentes de buen gobierno en este ámbito.

Asimismo, condicionado a que la Sra. Echevarría fuera reelegida consejera, la Comisión igualmente ha verificado su idoneidad, competencia y experiencia para continuar como miembro de la Comisión de Auditoría.

4. Duración

La reelección se propone por el plazo estatutario de 4 años.

5. Categoría de consejero a la que debe ser adscrita

Dª Agatha Echevarría Canales, en caso de aprobarse su reelección, continuará adscrita a la categoría de otros externos.